

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	13.566
Fecha de Aprobación	10.02.2014
ROL S.I.I	5045- 7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 6957/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2741 de fecha 28/08/2012
- El Anteproyecto de Edificación N° ////// vigente, de fecha ////// (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 304-03 de fecha 13/12/2013 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ////// de fecha ////// (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ////// de fecha ////// De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): //////

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR (especificar) Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES con una superficie edificada total de _____ M2 y de _____ pisos de altura, destinado a VIVIENDA, CONDOMINIO TIPO A ubicado en calle/avenida/camino CARLOS SILVA VILDOSOLA N° 7791 Lote N° ////// manzana ////// localidad o loteo ////// sector URBANO Zona D del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 - Dejar constancia que la obra que se aprueba ////// (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DON GABRIEL SPA	76.248.748-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIEL GONZALEZ RAMIREZ	

764748



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
ALFONSO GOMEZ RABY ARQUITECTO E.I.R.L.		76.091.351-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
ALFONSO JAVIER GOMEZ RABY		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CRISTIAN MEZA LANDAETA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
A PROPUESTA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MILAN FRANULIC TARBUSKOVIC		006-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	927,06		
S. EDIFICADA TOTAL	927,06		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.837,25		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,75		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	75 hab./ha	71,26 hab./ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9.0 M.	7,0 M.	ADOSAMIENTO	40%	39%
RASANTES			ANTEJARDÍN	5,0 m.	5,0 m.
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro (especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	14
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B - 2	927,06
PRESUPUESTO				\$	214.940.715
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	3.224.111
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	3.224.111
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	967.233
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	570.098	FECHA: 12/09/2013	(-)	\$ 237.028
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	2.019.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Si se efectuó cambio de profesional, debe quedar señalado en el permiso.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con tratamiento de espacio público aprobado por la DOM.
- Los desniveles entre propiedades o unidades vendibles deberán contar con proyecto de cálculo.

CLE/MGA/PCT



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE

15266

